

EL PATROCINIO EPISCOPAL SOBRE CONVENTOS Y MONASTERIOS COMO ESTRATEGIA DE REPRESENTACIÓN DEL PODER Y DEL ASCENSO DEL LINAJE EN LA CASTILLA DE MEDIADOS DEL CUATROCIENTOS¹

EPISCOPAL PATRONAGE OF CONVENTS AND MONASTERIES AS A STRATEGY TO REPRESENT THE POWER AND THE RISE OF THE LINEAGE IN CASTILE DURING THE MID-FIFTEENTH CENTURY

DIEGO GONZÁLEZ NIETO²
Universidad Complutense de Madrid
diegonza@ucm.es

RECIBIDO/RECEIVED: 7-06-2022

ACEPTADO/ACCEPTED: 7-09-2022

RESUMEN:

El objetivo del presente estudio es analizar e interpretar las labores de patrocinio religioso de los obispos como parte de las estrategias desplegadas por sus familias y linajes a fin de representar su

¹ Este trabajo ha sido posible gracias a una Ayuda para Contratos Predoctorales para la Formación de doctores 2017, concedida a través del Programa de Ayudas para la Formación de Personal Investigador de la Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España) y cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Asimismo, ha sido terminado de revisar bajo un contrato de investigación «Margarita Salas» para la formación de jóvenes doctores de la Universidad Complutense de Madrid (convocatoria 2022), financiado por el Ministerio de Universidades a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Unión Europea-Next Generation, realizando una estancia de investigación en el Instituto Universitario de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid. El trabajo forma parte del Proyecto PID2020-113794GB-I00 «Pacto, negociación y conflicto en la cultura política castellana (1230-1516)», del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, y se ha realizado dentro del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid nº 930369 «Sociedad, Poder y Cultura en la Corona de Castilla, siglos XIII al XVI» (SPOCCAST).

² <https://orcid.org/0000-0003-4947-3987>. Doctor en Historia y Arqueología por la Universidad Complutense de Madrid e Investigador Contratado Postdoctoral «Margarita Salas» de la Universidad Complutense de Madrid. Sus campos preferentes de investigación son el episcopado castellano bajomedieval y sus relaciones de poder.

poder y estatus social. Los obispos, como otros miembros del clero secular, mantuvieron un estrecho vínculo con sus grupos familiares que los llevó a actuar como individuos concretos pertenecientes a familias de poder y como participantes e impulsores de sus estrategias de ascenso y reproducción social. Entre los diferentes tipos de actuaciones que los prelados emprendieron en favor de sus parientes de sangre, una de las más relevantes fue el patrocinio religioso desarrollado sobre distintos conventos y monasterios situados en los espacios donde sus grupos familiares ejercían su poder e influencia. En el artículo se expondrán distintos casos en los que dicho patrocinio episcopal se encontró vinculado con la introducción, avance o mantenimiento de la reforma observante en los centros beneficiados por ellos.

PALABRAS CLAVE: Obispos, patrocinio religioso, estrategias familiares, reforma observante, Castilla bajomedieval.

ABSTRACT:

The aim of this study is to analyze and interpret the religious patronage of bishops as part of the strategies deployed by their families and lineages who sought to represent their power and social status. Bishops, like other members of the secular clergy, maintained a close bond with their family groups. This led them to act as individuals belonging to powerful families and as participants and advocates of their strategies of social promotion and reproduction. Among the different actions that prelates undertook in favor of their blood relatives, one of the most important was their religious patronage of various convents and monasteries located in spaces where their family groups exercised power and influence. This article will evaluate different examples in which episcopal patronage was linked to the introduction, advance or maintenance of the Observant Reform in centers impacted by their patronage.

KEYWORDS: Bishops, religious patronage, family strategies, Observant Reform, Late Medieval Castilian.

Para citar este artículo / Citation: GONZÁLEZ NIETO, Diego. «El patrocinio episcopal sobre conventos y monasterios como estrategia de representación del poder y del ascenso del linaje en la Castilla de mediados del cuatrocientos». *Archivo Ibero-Americano* 83, n° 296 (2023): 263-293. <https://doi.org/10.48030/aia.v83i296.275>.

La incontestable relevancia, desde múltiples puntos de vista, de los obispos en la sociedad europea bajomedieval ha provocado que, en las últimas décadas, se haya producido una multiplicación y revitalización a nivel internacional de las investigaciones en torno a ellos.³ En líneas generales, se ha pasado de su estudio como figuras

3 Por cuestiones de espacio no podemos realizar aquí un estado de la cuestión que, no obstante, creemos que resultaría de gran utilidad. Una relativamente reciente y útil recopilación bibliográfica, aunque especialmente centrada en el ámbito inglés y germano, en Dominik WASSENHOVEN y Stephan MESSINGER, «Selective Bibliography on Bishops in Medieval Europe, from 1980 to the Present Day», en *Patterns of episcopal power. Bishops in Tenth and Eleventh Century Western Europe*, ed. por Ludger KÖRNTGEN y Dominik WASSENHOVEN (Berlín-Boston: De Gruyter, 2011), 175-224. Se refieren y reflexionan en torno a dicha revitalización de los estudios sobre el episcopado europeo medieval y señalan algunos de sus resultados más recientes Mariel PÉREZ y Andrea Vanina NEYRA, «Obispos y monasterios en la Edad Media: aproximaciones y problemáticas», en *Obispos y monasterios en la*

de poder en tanto que representantes principales de la institución eclesiástica, a su consideración como figuras verdaderamente poliédricas, pues aparte de sacerdotes, y según el caso concreto, fueron políticos, diplomáticos, señores de vasallos, eruditos o promotores de las artes, y, también, la vertiente de su actuación que más nos interesa ahora, hombres de familia.⁴

Los estudios referentes a las relaciones de las élites del clero secular, entre ellos los obispos, con sus grupos familiares de origen, han disfrutado de un gran desarrollo en las últimas décadas en España para los últimos momentos de la Edad Media y, en especial, la Edad Moderna gracias a los esfuerzos emprendidos por diversos investigadores que han conjugado para ello la historia de la Iglesia y de la familia.⁵ Entre ellos destacan especialmente los estudios centrados en el Antiguo Régimen de Irigoyen López y Morgado García, a partir de los cuales este último ha podido afirmar que «la inserción social del estamento eclesiástico [...] siempre se caracteriza por sus estrechas relaciones con el núcleo familiar».⁶ Estos y otros investigadores han

Edad Media: trayectorias personales, organización eclesiástica y dinámicas materiales, ed. por Mariel PÉREZ y Andrea Vanina NEYRA (Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios Medievales, 2020), 6-8.

4 La enumeración de algunos de los principales trabajos colectivos y monografías que a nivel europeo se han realizado en torno a los obispos medievales durante las dos últimas décadas servirá para dar cuenta del interés que han despertado y despiertan los estudios sobre el episcopado y sus diversas facetas y ámbitos de actuación. *The Bishop: Power and Piety at the First Millennium*, ed. por Sean GILSDORF (Münster: LIT-Verlag, 2004); *The Bishop Reformed: Studies of Episcopal Power and Culture in the Central Middle Ages*, ed. por Anna Trumbore JONES y John S. OTT (Aldershot: Ashgate, 2007); Anna Trumbore JONES, *Noble Lord, Good Shepherd: Episcopal Power and Piety in Aquitaine, 877-1050* (Leiden: Brill, 2009); *Envisioning the Bishop: Images and the Episcopacy in the Middle Ages*, ed. por Sigrid DANIELSON y Evan A. GATTI (Turnhout: Brepols, 2014); Bruno LEMESLE, *Le gouvernement des évêques. La charge pastorale au milieu du Moyen Âge* (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2015); *Episcopal Power and Personality in Medieval Europe, 900-1480*, ed. por Peter COSS, Chris DENNIS, Melissa JULIAN-JONES y Angelo SILVESTRI (Turnhout: Brepols, 2020); y *Bishops' Identities, Careers and Networks in Medieval Europe*, ed. por Sarah E. THOMAS (Turnhout: Brepols, 2021). Queremos destacar especialmente, por la variedad de aspectos abordados, la obra de conjunto de Peter COSS, Chris DENNIS, Melissa JULIAN-JONES y Angelo SILVESTRI, eds., *Episcopal Power and Local Society in Medieval Europe, 900-1400* (Brepols: Turnhout, 2017). En dichos trabajos se podrá localizar una amplia bibliografía actualizada sobre el episcopado medieval.

5 Sumamente sugestivo en el último sentido señalado es el trabajo de Julia BARROW, *The Clergy in the Medieval World. Secular Clerics, their Families and Careers in North-Western Europe, c. 800-c. 1200* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015), en el cual, aunque aborda el estudio del clero secular en general, se focaliza fundamentalmente en el episcopado.

6 Arturo MORGADO GARCÍA, «El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias», *Manuscripts* 25 (2007): 85. Véase también Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, «Aproximación historiográfica a las relaciones entre el clero y familia en la España Moderna», en *Sociedade, Família e Poder na Península Ibérica. Elementos para uma História Comparativa / Sociedad, Familia y Poder en la Península Ibérica. Elementos para una Historia Comparada*, coord. por Mafalda Soares da CUNHA y Juan HERNÁNDEZ FRANCO (Lisboa: Edições Colibri, CIDEHUS, Universidade de Évora/ Murcia: Universidad de Murcia, 2010), 129-149.

realizado diversos estudios en los que se ha analizado la actuación de los miembros del alto clero secular como individuos concretos pertenecientes a familias de poder y como participantes e impulsores de sus estrategias de ascenso y reproducción social, poniendo de relieve con ello las posibilidades e importancia que reviste este campo de investigación concreto para la comprensión de las circunstancias, actuaciones y bases de poder de los obispos y otros miembros del clero secular, y también para el propio estudio de los grupos privilegiados y de la familia en el Antiguo Régimen.⁷

Entre las diferentes facetas o manifestaciones de las relaciones y vínculos del alto clero con sus grupos familiares y la importancia que asumía la familia y el linaje para los clérigos y viceversa, no cabe duda de que una de las más relevantes –y que por ello ha recibido una mayor atención–, es la referente a los cometidos asumidos y las actuaciones emprendidas por aquellos en favor y dentro de sus familias y linajes. Conscientes de lo esencial que, en no pocas ocasiones, había resultado el respaldo de sus parientes en el inicio y avance de sus carreras eclesiásticas, y como consecuencia de sus vínculos afectivos, de la presión surgida de las obligaciones de la sangre o de la conciencia de que el provecho familiar habría de revertir de una u otra manera en el propio, resulta fácilmente constatable que numerosos miembros alto del clero secular asumieron como una de sus más relevantes preocupaciones y deberes el procurar el beneficio y proteger los intereses de los miembros de su familia o linaje. Los testimonios en torno al verdadero rol que numerosos clérigos ejercieron como valedores y garantes de los intereses de sus parientes ya llevaron en su día a Domínguez Ortiz a afirmar que «el sacerdote era el protector natural de su familia»,⁸ misma conclusión que, tres décadas después de investigaciones en torno a esta misma cuestión, ha mantenido Irigoyen López para el marco del Antiguo Régimen.⁹

En efecto, ya centrándonos en los obispos de la Castilla bajomedieval, no resulta demasiado difícil encontrar testimonios de los muy variados tipos de actuaciones que los prelados, en su inmensa mayoría nacidos en alguno de los estratos de la jerarquía nobiliaria del reino, realizaron en favor de sus familias y linajes o de algunos de sus miembros. La aportación de dotes y de caudales patrimoniales diversos, la crianza y tutelaje de jóvenes familiares, o la procuración de cargos y dignidades eclesiásticas y

7 Otros trabajos relativamente recientes y de especial interés en el sentido descrito son los de Sebastián MOLINA PUCHE y Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, «El clérigo al servicio del linaje. Clero, familia y movilidad social en el reino de Murcia, siglos XVI-XVII», *Mágica: Revista Universitaria* 13 (2009): 215-228; María Amparo LÓPEZ ARANDIA, «Un *paterfamilias* en la corte de Felipe IV: fray Antonio de Sotomayor», *Historia y Genealogía* 4 (2014): 59-74; y Antonio IRIGOYEN LÓPEZ, «Un obispado para la familia: Francisco Verdín Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII», *Historia Mexicana* 58, n° 2 (2008): 557-594.

8 Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen* (Madrid: Istmo, 1985), 384.

9 IRIGOYEN LÓPEZ, «Aproximación historiográfica a las relaciones entre el clero y familia», 148-149.

cortesanas, son algunas de las muy variadas acciones, de naturaleza y significación diversa, emprendidas por los prelados en favor de sus parientes de sangre, todas dirigidas en pro de su ascenso y reproducción social.¹⁰ Entre estas iniciativas debe incluirse también la vertiente de las relaciones entre los obispos y sus linajes que vamos a abordar: el patrocinio episcopal sobre conventos y monasterios en tanto que parte de las estrategias de representación del poder y del ascenso de sus linajes.

Según es sobradamente conocido, y han destacado investigadores como Quintanilla Raso, Ortego Rico, Alonso Ruiz, Paulino Montero o Atienza López, entre otros, durante la baja Edad Media los miembros de la aristocracia castellana, en emulación de la realeza y a través de sus usos y prácticas, convirtieron en una de sus principales señas de identidad y elementos de distinción social el patrocinio artístico y religioso sobre diversos centros e instituciones eclesiásticas; patrocinio que, integrado dentro de las prácticas de visualización del poder de la familia,¹¹ tuvo su más relevante manifestación en la adquisición y reforzamiento de varios de los símbolos externos de poder que se habían convertido en elementos consustanciales a la condición nobiliaria: la realización de obras pías, la fundación y dotación de instituciones religiosas o la adquisición de un panteón funerario familiar en un espacio sagrado privativo. Aparte de ser demostraciones tangibles de su poder y de su preponderancia socioeconómica, estas acciones también constituían unas de las manifestaciones más acabadas y evidentes de algunos de los principales valores con los que se adornaba el grupo nobiliario, tales como la piedad religiosa, la magnanimidad, la prodigalidad y la magnificencia, y que servían para manifestar, legitimar y reforzar su lugar preeminencial dentro de la sociedad ante los ojos de los fieles.¹² Estos procedimientos,

10 Un estudio de caso reciente en el que se analizan este tipo de actuaciones de un prelado, el arzobispo de Sevilla Alfonso de Fonseca y Ulloa, en favor de sus parientes en Diego GONZÁLEZ NIETO, «Los Fonseca: consolidación de un linaje portugués exiliado en la corte e iglesia castellano-leonesa durante el reinado de Enrique IV», en *Los orígenes leoneses del reino de Portugal*, coord. por José Manuel NIETO SORIA (Madrid: Instituto de Estudios Leoneses, Consejo Superior de la Casa de León en Madrid, 2021), 233-249.

11 Término empleado por Enrique SORIA MESA, «La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España moderna», *Historia y Genealogía* 1 (2011): 5-10, quien destaca la utilización de la imagen, en diversas vertientes (elementos artísticos y arquitectónicos, objetos suntuarios, vestimentas, número de criados, etc.) como elementos demostrativos del poder de los grupos dirigentes y objeto de emulación por aquellos que perseguían el ascenso social.

12 Así lo han puesto de relieve múltiples autores. Destacamos los trabajos de Juan Ramón PALENCIA HERREJÓN, «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo», en *La España Medieval* 18 (1995): 163-179; José María MIURA ANDRADES, *Frailles, monjas y conventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998); Pablo ORTEGO RICO, «El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV», en *La España Medieval* 31 (2008): 275-308; Ángela ATIENZA LÓPEZ, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna* (Madrid: Marcial Pons, 2008); Elena PAULINO

generalizados entre los más relevantes miembros de la aristocracia castellana y parte esencial de las estrategias dirigidas a demostrar su poder y estatus familiar y linajístico, se fueron convirtiendo en objeto de emulación –en la medida de sus posibilidades– por parte de todos aquellos que, por sus recursos económicos o relacionales, podían aspirar a integrarse o escalar en la jerarquía nobiliaria castellana, al ser unos elementos imprescindibles para el aumento de su prestigio y para la representación y reivindicación del poder y posición social que se aspiraba consolidar u obtener para uno mismo y para la familia y linaje al que se pertenecía.¹³ Por todo lo dicho, y a pesar de que los móviles religiosos y devocionales se trataron, sin ninguna duda, de una parte esencial e innegable de la génesis y desarrollo de esos tipos de iniciativas, resulta bastante evidente la presencia de intereses y objetivos de naturaleza sociopolítica de gran relevancia: en ellas los deseos de grandeza y de expresión, reconocimiento y legitimación del poder y estatus adquirido o anhelado corrieron paralelos y de forma no excluyente a las aspiraciones de alcanzar la salvación eterna.¹⁴

MONTERO, «Patrocinio religioso, patrocinio artístico e identidad familiar a finales de la Edad Media. El caso de los Fernández de Velasco», *eHumanista; Journal of Iberian Studies* 24 (2013): 411-432; Begoña ALONSO RUIZ, «Por acrescentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia. La arquitectura y la nobleza castellana en el siglo XV», en *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media. Actas de la XLII Semana de Estudios Medievales de Estella-Lizarrza. 21-24 de julio de 2015* (Pamplona: Gobierno de Navarra, 2016), 243-282; Alicia ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, «Los frailes ante el negocio de la muerte: enterramientos conflictivos en el convento de San Ildefonso de Toro», en *Las tres religiones en la baja Edad Media peninsular. Espacios, percepciones y manifestaciones*, coord. por Luis ARAUS BALLESTEROS y Juan Antonio PRIETO SAYAGUÉS (Madrid: La Ergástula, 2018), 175-186; y María Concepción QUINTANILLA RASO, «Fundaciones, patronato eclesiástico y dominio señorial de la nobleza castellana en la tardía Edad Media», en *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*, coord. por Jorge DÍAZ IBÁÑEZ y José Manuel NIETO SORIA (Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2019), 63-90.

13 Sobre la emulación de estas prácticas como parte de los procesos y estrategias de promoción y ascenso social, véase el estudio de Ángela ATIENZA LÓPEZ: «Fundaciones y patronatos conventuales y ascenso social en la España de los Austrias», en *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 4: *Cultura*, coord. por Enrique SORIA MESA y Juan Jesús BRAVO CARO (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009), 37-54. Un estudio de caso referente a la Castilla bajomedieval en Diego GONZÁLEZ NIETO, «El compromiso de las élites eclesiásticas con los intereses familiares a través del patrocinio religioso: el caso de García Álvarez de Toledo, obispo de Astorga (1463-1488)», *Potestas. Estudios del Mundo Clásico e Historia del Arte* 19 (2021): 29-51.

14 Sobre los diversos beneficios que podía obtener el promotor de este tipo de iniciativas, remitimos a las investigaciones citadas en las dos notas anteriores. Aparte de los señalados, otros investigadores también han destacado el valor como herramienta político-social del patrocinio religioso en la Edad Media, entre los que destacamos a Miguel Ángel LADERO QUESADA, «Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos XV y XVI)», *Príncipe de Viana. Anejo* 2-3 (1986): 409; Felipe PEREDA ESPESO, «Magnificencia, también propaganda. Las capillas funerarias en la península ibérica durante la Baja Edad Media», en *Jornadas de cultura hispano-portuguesa*, ed. por Vicente ÁLVAREZ PALENZUELA (Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1999), 313-324; Joaquín YARZA LUACES, «Imagen del noble en el siglo XV en la corona de Castilla: Los Velasco anteriores al

Es en este marco en el que se encuadra la que ha sido calificada por Atienza López como una de las expresiones más relevantes y evidentes del estrecho compromiso de los miembros del clero secular con los intereses y estrategias de sus grupos familiares. En concreto, y como esta autora puso de relieve para el alto clero secular en general y, en particular, ha señalado recientemente Prieto Sayagués en relación con los obispos castellanos bajomedievales,¹⁵ resulta fácilmente comprobable cómo, dentro del amplio y diverso patrocinio religioso desarrollado por los prelados,¹⁶ un número relevante de estos fundaron, dotaron o, en definitiva, patrocinaron conventos y monasterios situados en las villas, urbes y áreas vinculadas a sus familias y linajes o en las que se focalizaban los intereses de estos. Como expone Atienza López, aquellos obispos persiguieron con este tipo concreto de acciones fines más particulares y terrenales que con otras actividades de patrocinio religioso como las desarrolladas en sus diócesis en respuesta a sus políticas episcopales, puesto que, actuando como integrantes que eran por nacimiento del estamento nobiliario, no escatimaron esfuerzos en reforzar aquellos símbolos visibles del poder de sus linajes, favoreciendo con ello las estrategias e intereses familiares antedichos, dirigidos al incremento de su prestigio y a manifestación y representación de su estatus.¹⁷

El objetivo de este artículo va a ser ejemplificar y poner de relieve el valor y significación de este tipo concreto de colaboración de los obispos con sus grupos

primer Condestable», en *Propaganda y poder, Congresso Peninsular de História da Arte (5 a 8 de Mayo de 1999)*, ed. por Marisa COSTA (Lisboa: Colibri, 2000), 131-149; Osvaldo Víctor PEREYRA ALZA, «*Soli Deo Honor et Gloria*. Patronazgo religioso señorial de la casa de los Velasco», en *La arquitectura Tardogótica castellana entre Europa y América*, ed. por Begoña ALONSO RUIZ (Madrid: Sílex, 2011), 175-184; y Víctor MUÑOZ GÓMEZ, «De Medina del Campo a Zaragoza. Un periplo por las devociones “políticas” de un príncipe castellano bajomedieval (el infante Fernando de Antequera, 1380-1416)», *eHumanista* 24 (2013): 375-395. Ya hemos sintetizado este mismo planteamiento general sobre el patrocinio y mecenazgo religioso de la nobleza castellana bajomedieval a partir de los estudios señalados en GONZÁLEZ NIETO, «El compromiso de las élites eclesiásticas», 42-43.

15 Juan Antonio PRIETO SAYAGUÉS, «La benefactoría de los obispos hacia los monasterios castellanos en la baja Edad Media», en *Obispos y monasterios en la Edad Media. Trayectorias personales, organización eclesiástica y dinámicas materiales*, ed. por Mariel PÉREZ y Andrea Vanina NEYRA (Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios Medievales, 2020), 257-263.

16 Sobre esta cuestión remitimos al reciente volumen monográfico del *Anuario de Estudios Medievales* titulado *Arte y poder episcopal en la Península Ibérica durante la Baja Edad Media*, coordinado por Tejeira Pablos y Herráez Ortega. Véase en especial la revisión historiográfica que realizan en el artículo introductorio María Dolores TEJEIRA PABLOS y María Victoria HERRÁEZ ORTEGA, «Introducción. Los prelados bajomedievales ibéricos y su patronazgo artístico en contexto», *Anuario de Estudios Medievales* 51, n° 1 (2021): 3-28. También deben citarse el recopilatorio estudio de Marta CENDÓN FERNÁNDEZ, «Arte y poder episcopal en la Castilla de los Trastámara», *e-Spania*, 3 (2007), <https://doi.org/10.4000/e-spania.124>.

17 Las reflexiones señaladas de esta autora se encuentran en ATIENZA LÓPEZ, *Tiempos de conventos...*, 364-365 y 367.

familiares a través del análisis particularizado de las iniciativas de patrocinio religioso de cinco prelados que ejercieron su labor episcopal durante las décadas centrales del siglo xv castellano y en adelante, incidiendo en su inserción en empresas familiares de mayor envergadura en pro de los objetivos sociopolíticos antedichos. Para enlazar con la temática del monográfico en el que se inserta este trabajo, se van a destacar únicamente ejemplos de colaboración en empresas familiares de patrocinio religioso que ya habían derivado o acabarían derivando en el impulso o protección por parte de aquellos linajes y prelados de la reforma en los conventos y monasterios beneficiarios o, en general, en el reino de Castilla a través del apoyo al establecimiento de nuevas órdenes practicantes de una espiritualidad renovada. De esta manera, se pondrá también de relieve y de forma complementaria una manifestación particularmente significativa de las múltiples formas que adoptó la colaboración episcopal en el avance, reforzamiento o mantenimiento de la reforma del clero regular en la Castilla bajomedieval. Aparte de esto, la selección de casos de estudio también se ha guiado por un criterio documental y bibliográfico, en base al cual se han priorizado aquellos para los que se cuenta con documentación suficiente sobre sus iniciativas en el sentido descrito y con una base bibliográfica en torno a sus linajes y las empresas artístico-religiosas de estos suficiente para realizar un análisis adecuado de aquellas en el contexto linajístico-familiar. Asimismo, con los ejemplos escogidos se ha intentado abarcar a la totalidad de los distintos estratos de la nobleza castellana bajomedieval, desde lo más granado de la nobleza titulada hasta una familia judeoconversa en pleno proceso de promoción social, a fin de observar los distintos objetivos y fines perseguidos con el desarrollo de este tipo de iniciativas en cada caso y la amplia significación de estas.

1. PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA, SANTA MARÍA DE SOPETRÁN Y SAN FRANCISCO DE GUADALAJARA

Entre los diversos casos que, a modo de ejemplo, se pueden señalar, uno de aquellos en los que de forma más evidente se pone de manifiesto cómo el patrocinio episcopal sobre conventos y monasterios se trató de una forma de colaboración en las estrategias de representación del poder y ascenso de sus linajes, es el del cardenal Pedro González de Mendoza, mitrado sucesivamente de Calahorra, Sigüenza, Sevilla, Osma y Toledo desde 1453 hasta 1495, y miembro del poderoso linaje de los Mendoza de Guadalajara.¹⁸ Los estudios de Ortego Rico para

¹⁸ Existe una amplísima bibliografía sobre el cardenal. Unas recientes actualizaciones biográficas, en las que se pueden encontrar numerosas referencias bibliográficas de interés, en Francisco de Paula

los siglos XIV y XV¹⁹ y de Carrasco Martínez para los primeros momentos de la modernidad,²⁰ han puesto de manifiesto, en palabras del primero, «la importancia que el linaje mendocino asignó al patrocinio de las instituciones religiosas presentes en los lugares en los que ejercían algún tipo de poder o influencia», fundamentalmente en las tierras alcarreñas, como «formas de propaganda que pretenden prolongar la memoria del linaje más allá de la muerte y publicitar su piedad, riqueza y poderío de cara al ejercicio, mantenimiento o aumento de su poder»;²¹ lógica extensible, como veremos, también a los otros casos que analizaremos.

Como señalan ambos autores mencionados, numerosos miembros del linaje contribuyeron, en una u otra medida, a este tipo de estrategias linajísticas, aunque, en el siglo XV, dos destacaron especialmente sobre el resto: Íñigo López de Mendoza, I marqués de Santillana, y el cardenal Mendoza, su hijo,²² sin duda el miembro del linaje más relevante de su época y uno de los que más se afanó en defender los intereses de su clan. Esto se manifestó a través de múltiples vías, aunque la que más nos interesa ahora es la preocupación que el cardenal mostró por continuar la intensa labor de patrocinio desarrollada por su progenitor sobre múltiples centros religiosos. Entre aquellos centros sobresalen dos de los que el I marqués de Santillana fue promotor directo de su reforma, y a través de los cuales se hace especialmente patente la prosecución de los fines sociopolíticos señalados: el monasterio benedictino de Santa María de Sopetrán y el convento de San Francisco de Guadalajara.

El monasterio de Sopetrán, centro religioso más relevante del alfoz de la villa de Hita, señorío de los Mendoza desde mediados del siglo XIV, fue uno de los monasterios más beneficiados por el clan alcarreño. Este linaje, como otros muchos, encontró en la promoción y defensa de las instituciones religiosas de sus señoríos jurisdiccionales un resorte fundamental para afianzar su dominio sobre estos y reforzar su autoridad y vínculos con sus vasallos, por cuanto con este tipo de prácticas proyectaban una imagen favorable de sí mismos que habría de favorecer la generación de con-

CAÑAS GÁLVEZ, «De Calahorra a Toledo: Una aproximación a los espacios curiales domésticos de Pedro González de Mendoza, prelado castellano y gran Cardenal de España (1454-1495)», en *Retórica artística en el tardogótico castellano. La capilla fúnebre de Álvaro de Luna en contexto*, ed. por Olga PÉREZ MONZÓN, Matilde MIQUEL JUAN y María MARTÍN GIL (Madrid: Sílex, 2018), 89-109; y Diego GONZÁLEZ NIETO, «Episcopado y conflicto político durante la guerra civil castellana (ca. 1465-1468)» (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2021), 459-464.

19 ORTEGO RICO, «El patrocinio religioso de los Mendoza», 275-308.

20 Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria», *Cuadernos de Historia Moderna* 25 (2000): 233-272.

21 ORTEGO RICO, «El patrocinio religioso de los Mendoza», 307.

22 Sobre el linaje, es esencial Ana Belén SÁNCHEZ PRIETO, *La Casa de Mendoza hasta el III Duque del Infantado (1350-1531)* (Madrid: Palafox y Pezuela, 2001).

senos entre sus dependientes en torno a la aceptación de su poder.²³ El I marqués de Santillana fue uno de los miembros del clan Mendoza que mayor empeño puso en favorecer a Sopetrán, lo que se manifestó no solo en la donación de diversas rentas y bienes y en la promoción de su obra,²⁴ sino también a través de su labor para introducir en él la reforma observante de los benedictinos de San Benito de Valladolid; lo cual procuró desde 1449 y logró, finalmente, en 1456.²⁵ Como indica Vizuete Mendoza, muerto el marqués, esta labor de patrocinio fue continuada por el obispo Mendoza, quien quiso incrementar su prestigio personal y el poder familiar en este dominio señorial con la dotación y respaldo de la comunidad religiosa amparada por su linaje. Así, siendo ya arzobispo de Toledo, confirmó, en 1486, unas indulgencias concedidas a Sopetrán por el arzobispo don Sancho en 1267, añadiendo 100 días más de indulgencias, y contribuyó a la labor paterna de edificar la iglesia monacal: en concreto, en su testamento indicaba que en 1493 la iglesia del monasterio se había caído, y él, «por la singular devoción que tenemos a esa casa, le libramos 250 000 mrs.» aquel año para su reparación. En el testamento, de 1495, ordenaba pagar lo que fuera necesario para acabar de reedificar la iglesia,²⁶ realizando así una contribución esencial para la prosperidad material de este cenobio reformado, condición imprescindible para el pleno desarrollo de su vocación contemplativa.

Con respecto a San Francisco de Guadalajara, conviene señalar que, desde el asentamiento de los Mendoza en Guadalajara, y aunque nunca adquirieron su señorío, aquellos actuaron de *facto* como dueños y señores de esta ciudad realenga, ejerciendo un dominio casi indiscutido sobre ella que se extendió a los siglos modernos.²⁷ Su actividad como patronos religiosos en la urbe, desarrollada con los objetivos de consolidar su posición y manifestar su poder y preponderancia en ella, se focalizó de forma particularmente intensa en el convento de San Francisco de

23 ORTEGO RICO, «El patrocinio religioso de los Mendoza», 278 y 307. En el mismo sentido han interpretado el patrocinio religioso desarrollado por los Velasco, condes de Haro, en sus señoríos PEREYRA ALZA, «*Soli Deo Honor et Gloria*», 175-184 y PAULINO MONTERO, «Patrocinio religioso», 411-432.

24 Entre ellos, puede destacarse la cesión de 10 000 maravedíes anuales de forma perpetua en la martiniega de Hita, en 1452 y confirmada en su codicilo de 1455; la cesión de la propiedad de Heras (de Suso), en Hita; y la orden, entre sus mandas testamentarias, de continuar la reedificación de la iglesia monástica. ORTEGO RICO, «El patrocinio religioso de los Mendoza», 288-290.

25 Ernesto ZARAGOZA PASCUAL, «La unión del monasterio de Sopetrán a la observancia vallisoletana (1456)», *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara* 21 (1994): 41-48.

26 José Carlos VIZUETE MENDOZA, «La estructura de la propiedad agraria en Castilla-La Mancha en el siglo XV: las órdenes monásticas», en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, VI. Campesinos y señores en los siglos XIV y XV* (Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988), 28.

27 Sobre el poder del linaje sobre la ciudad, remitimos a la obra citada de SÁNCHEZ PRIETO, *La Casa de Mendoza hasta el III Duque del Infantado*....

Guadalajara, en el cual encontraron un «espacio funerario para la exaltación del linaje»²⁸ desde que el I señor de Hita, homónimo del cardenal, dispusiera en la capilla mayor de aquel su enterramiento, continuando esta práctica los principales de sus descendientes, que mantuvieron el templo como panteón familiar.²⁹ El convento de San Francisco se convirtió así, en palabras de Carrasco Martínez, en «un espacio para recordar la fama de sus muertos y una tribuna para publicitar las virtudes del linaje»,³⁰ quedando «consagrado como el gran centro religioso del linaje, parte integrante del más amplio proyecto que aspiraba a convertir el espacio urbano de Guadalajara en el escenario del poder de los Mendoza».³¹

El cardenal Mendoza, al contrario que su padre y sus ascendientes, no se enterró en este convento, sino en la catedral de Toledo. No obstante, fue el hijo del marqués que se preocupó más por continuar con el afán de aquel por amparar San Francisco en lo material y en lo espiritual, ya que el marqués de Santillana fue también actor principal en la introducción de la Observancia en este convento.³² En concreto, el cardenal procuró que las obras del convento en curso, como la del claustro, se finalizaran, y emprendió otras nuevas: la sala capitular y un gran refectorio con capacidad para un centenar de personas. En la iglesia conventual hizo concluir la nave y, siguiendo lo dispuesto en el testamento de su progenitor, rematar las capillas laterales. En el claustro y en la iglesia hizo colocar su escudo heráldico, en el cual se incluían las armas de su linaje,³³ expresión plástica, como

28 ORTEGO RICO, «El patrocinio religioso de los Mendoza», 281.

29 Véase Juan Gabriel RANERA NADADOR, «Sepulcros vacíos: el Panteón de los Duques del Infantado en el Convento de San Francisco de Guadalajara. Historia de un proyecto frustrado», *Tiempos Modernos* 41 (2020): 69-91; y ORTEGO RICO, «El patrocinio religioso de los Mendoza», 281-283. Sobre la importancia que para la nobleza tienen los sepulcros y las capillas funerarias, en tanto que expresión de poder y seña de identidad del linaje, véase Joaquín YARZA LUACES, «La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano», en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, ed. por Adeline RUCQUOI (Valladolid: Ámbito, 1988), 267-292; y YARZA LUACES, *La nobleza ante el rey: los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo XV* (Madrid: El Viso, 2003), 28 y 152.

30 CARRASCO MARTÍNEZ, «Los Mendoza y lo sagrado», 238.

31 *Ibidem*, 245. Los panteones y capillas funerarias familiares han sido analizados como piezas clave de las estrategias de representación y poder del estatus nobiliario de forma específica, entre otros, por PEREDA ESPESO, «Magnificencia, también propaganda», 313-324; y ALONSO RUIZ, «Por acrecentar la gloria», 267-271.

32 Francisco LAYNA SERRANO, *Los conventos antiguos de Guadalajara* (Madrid: Aldus, 1943), 132; y CARRASCO MARTÍNEZ, «Los Mendoza y lo sagrado», 242-243.

33 Estas acciones del cardenal son sintetizadas en Maximiliano BARRIO GOZALO, «El cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo y mecenas», en *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, coord. por Fernando LLAMAZARES RODRÍGUEZ y José Carlos VIZUETE MENDOZA (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 204-205; CARRASCO MARTÍNEZ, «Los Mendoza y lo sagrado», 244; y Pedro de SALAZAR, *Crónica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del Bienaventurado Padre San Francisco* (Madrid: Imprenta Real, 1612), 225. También aportó

las acciones descritas, de su afán por promover de forma conjunta su prestigio individual y el colectivo de su linaje.

2. GARCÍA ÁLVAREZ DE TOLEDO Y SAN BERNARDO DE MONTESIÓN

El patrocinio religioso del cardenal Mendoza, extensible a otros muchos centros aparte de los reformados señalados,³⁴ en favor de los intereses de su linaje, se trata de un caso sumamente destacado, pero ni mucho menos único, ya que otros preladados de mediados del xv desarrollaron una labor similar. Entre ellos puede destacarse el caso de García Álvarez de Toledo, obispo de Astorga entre 1463 y 1488. Este prelado era miembro de una importante familia judeoconversa que, durante la primera mitad del siglo xv, había disfrutado de una gran promoción social. Esta se produjo gracias a la actividad desarrollada por su padre, Alfonso Álvarez de Toledo, un recaudador de rentas reales en Cuenca que, tras obtener la hidalguía en 1415, logró medrar socialmente al servicio de la monarquía, alcanzado a convertirse en contador mayor de Juan II y Enrique IV. Alfonso Álvarez acumuló una importante fortuna y adquirió diversos señoríos, con lo cual consiguió integrar plenamente a su familia en la nobleza del reino: entre otros enlaces destacados, su hijo Pedro Núñez de Toledo, a quien logró hacer señor de Griñón, Cubas y Villafranca del Castillo, contrajo matrimonio con una integrante del linaje de los condes de Plasencia, y una de sus nietas, hija de Pedro, con un miembro de la rama principal de los recién mencionados Mendoza de Guadalajara.³⁵

Para alcanzar esta posición, y de forma paralela a su encumbramiento económico, los miembros de esta familia conversa desplegaron una serie de estrategias en emulación del modo de vida nobiliario y dirigidas a la representación y demostración de su nuevo poder y estatus, y con las cuales pretendieron favorecer el reconocimiento, consolidación y perpetuación de su nueva posición. Entre otras iniciativas, como la fundación de mayorazgos, otorgaron una prioritaria atención al patrocinio religioso en los escenarios en los que ejercían su poder e influencia, con el fin de obtener los beneficios espirituales y sociopolíticos referidos y probablemente otros vinculados a su condición conversa, como remarcar su compromiso con su nueva fe

grandes sumas a la obra del convento, como en 1491, cuando donó medio millón de maravedíes. Este dato concreto en Francisco de Borja SAN ROMÁN, «Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza», *Archivo español de arte y arqueología* 7 (1931): 158.

34 Una síntesis de su actuación en este sentido, en BARRIO GOZALO, «El cardenal don Pedro González de Mendoza».

35 Una reciente síntesis sobre la familia del obispo en GONZÁLEZ NIETO, «El compromiso de las élites eclesiásticas», 32-41.

y ocultar sus orígenes judíos.³⁶ Así, Alfonso Álvarez de Toledo desarrolló una activa y amplia política de fundaciones, patronatos y dotaciones que le permitió manifestar y representar el engrandecimiento de su familia y forjar una imagen de poder y de prestigio que proyectar en beneficio propio y de sus descendientes.³⁷

El patrocinio religioso de Alfonso Álvarez se focalizó en las dos urbes y en la villa en las que él y su familia ejercieron un papel sociopolítico relevante y activo: Cuenca, Madrid y Toledo. Interesa especialmente ahora el de esta última ciudad,³⁸ por cuanto fue allí donde desarrolló su más importante actuación: la dotación y conclusión del Monasterio de Nuestra Señora de Montesión, también conocido como el Monasterio de San Bernardo, el cual se trataba del primer monasterio cisterciense castellano reformado. Fundado en 1427 bajo el liderazgo de fray Martín de Vargas,³⁹ poco más tarde el contador Alfonso Álvarez lo tomó bajo su protección y obtuvo su patronato en 1433. En él construyó su capilla funeraria, situada en el altar mayor, que pretendió convertir en el panteón de su familia. Sin embargo, a su muerte, su esposa Catalina fundó en Madrid el convento de Santa Clara, pasando sus sucesores a enterrarse de forma alternativa en ambos centros. Con esta y otras acciones similares, el contador Alfonso Álvarez resolvió de forma satisfactoria su afán y necesidad de representar y ratificar el poder y estatus que había conseguido.⁴⁰ Tras su fallecimiento, varios de sus descendientes procuraron reforzar los símbolos visibles del poder familiar erigidos por el contador, entre los cuales el más destacado fue el obispo García Álvarez de Toledo.

En efecto, las más importantes de las iniciativas de patrocinio religioso de este prelado se encontraron ligadas a las desarrolladas por sus parientes y orientadas en favor de los intereses de su familia: sería, como en el caso de su padre, en Cuenca, Toledo y Madrid donde desarrolló las más importantes de aquellas.⁴¹ Su afán por incrementar el prestigio de su grupo familiar y el suyo propio se hace especialmente

36 Así interpretó también parte de los móviles del patrocinio religioso desarrollado por el contador mayor y judeoconverso Diego Arias Dávila María del Pilar RÁBADE OBRADÓ, «Mecenazgo religioso y estrategias familiares en la Segovia del siglo XV: Diego Arias de Ávila y el hospital de San Antonio», *Anuario de Estudios Medievales* 32, nº 2 (2002): 915-947.

37 Sintetizamos aquí varias ideas recogidas en GONZÁLEZ NIETO, «El compromiso de las élites eclesiásticas», 42-43.

38 Una síntesis del patrocinio religioso desplegado por Alfonso Álvarez de Toledo en *Ibidem*, 43-44.

39 Sobre el proceso de implantación de la reforma observante cisterciense en Castilla con Montesión como su primer foco y punto de origen, véase Máximo DIAGO HERNANDO, «La evolución de las conexiones transnacionales de los monasterios benedictinos y cistercienses de los reinos hispánicos entre los siglos XII y XVI», en *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos (siglos XII-XV)*, coord. por Isabel BECEIRO PITA (Madrid: Dykinson, 2018), 42-46.

40 GONZÁLEZ NIETO, «El compromiso de las élites eclesiásticas», 43-44.

41 *Ibidem*, 44-45.

patente a través de sus actuaciones dirigidas a completar y mejorar la dotación y construcción del monasterio de Montesión, en el cual decidió ser enterrado.

En febrero de 1485 el prelado realizó una capitulación para su entierro con el monasterio, en la cual se establecía que debía edificar en él «vna capilla muy suntuosa acrecentando en la iglesia a la cabecera, a donde está el altar mayor», y hacer los claustros del monasterio de bóvedas. En esta capitulación, don García también se obligaba a hacer entrega a la comunidad de Montesión de un considerable volumen de bienes en compensación por los aniversarios, capellanías y otras fiestas que habrían de celebrarse en el monasterio por las almas de sus difuntos y la suya. Estas numerosas celebraciones se especificaron en otra capitulación de marzo de 1488, en la cual se confirmaba que el prelado ya había hecho construir los cuatro claustros y, más relevante, la mencionada capilla, la cual era calificada como «muy suntuosa e honrosa e bien costosa». En su testamento, del 24 de junio de 1486, don García ordenaba que su cuerpo y el de su padre fueran «puestos» en la nueva capilla del coro principal, donde habría de construirse su propio sepulcro.⁴² Estas relevantes actuaciones, dirigidas de forma clara a incrementar la suntuosidad del templo escogido como panteón familiar, se complementaron con importantes donaciones al monasterio, tanto monetarias como en objetos litúrgicos,⁴³ que, aunque también sirvieron a ese mismo fin, constituyeron sin duda una contribución esencial para el mantenimiento y desarrollo tanto del propio monasterio como de la observancia en el mismo. Así lo reconocía la propia comunidad de Montesión en la mencionada capitulación de marzo de 1488, en la que señalaban expresamente que «las muchas merçedes e beneçios, socorros e ayudas temporales que han reçevido» del obispo eran demostrativas de «la muy buena, clara e larga voluntad que su sennoría quiere en que el seruicio de Dios, nuestro sennor, sea acreçentado e la santa obseruançia de su Orden sea avmentada e por sienpre se guarde».⁴⁴ En conclusión, y por todo lo señalado, las actuaciones de don García sobre Montesión deben ser interpretadas como una demostración de su compromiso con los intereses y las estrategias desplegadas por su familia a fin de representar y consolidar el estatus adquirido tras un

42 Las capitulaciones y el testamento del prelado se encuentran en Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero, legajo 7042.

43 Por su testamento y por las capitulaciones referidas otorgó al monasterio una heredad denominada «La Granja del Obispo», que compró por 50 000 maravedíes; el ajuar de una capilla para decir misa, que, por sus últimas voluntades, sabemos que era el de su capilla privada; algo más de una veintena de libros de su biblioteca privada; 100 000 maravedíes para que el convento comprara heredamientos; un juro situado en Toledo de 6877 maravedíes; y una heredad en Villaviciosa de Odón. GONZÁLEZ NIETO, «El compromiso de las élites eclesíásticas», 45-46.

44 AHN, Clero, legajo 7042.

magnífico proceso de encumbramiento social, y, al mismo tiempo, como una acción en respaldo a este cenobio reformado, estrechamente vinculado a su parentela.

3. FRAY PEDRO DE SILVA Y SAN PEDRO MÁRTIR DE TOLEDO

Aparte de los ejemplos señalados, en los cuales los prelados se limitaron a patrocinar a cenobios firmemente vinculados a sus linajes y que ya se encontraban integrados en la observancia, es comprobable cómo, en otros casos, el patrocinio de un obispo sobre un determinado centro por razones de índole familiar acabó derivando o facilitando la reforma de este. Esto es lo que nos encontramos en relación con el patrocinio desarrollado por fray Pedro de Silva, obispo de Badajoz, sobre el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo. Su actuación en favor de este cenobio no solo se explica por haber sido religioso de la orden y miembro de ese convento antes de acceder al episcopado, sino también por la estrechísima relación de aquel y su linaje:⁴⁵ los Silva, condes de Cifuentes, una de las familias más poderosas de la urbe y nobleza toledana bajomedieval, que anhelaba tener un papel preponderante en ella.⁴⁶

Como ha estudiado Serrano Rodríguez, el patrocinio de los Silva sobre el convento de San Pedro Mártir fue muy potente y constante desde que los dominicos se trasladaron al interior de la urbe toledana, gracias a la donación, por su parte, de unas viviendas que habían pertenecido a María Coronel, abuela del obispo fray Pedro. Esta donación fue tan solo el inicio de un extenso patrocinio y de una estrecha relación entre los Silva y el convento, que se acabó materializando en la cesión a los primeros del patronato de la capilla mayor de la iglesia conventual, que configuraron como el panteón familiar. En él fueron enterrados, entre otros, Guiomar de Meneses y su esposo, el adelantado Alonso Tenorio de Silva, que fueron los padres del obispo de Badajoz y de Juan de Silva, I conde de Cifuentes, quien también fue sepultado allí tras su fallecimiento en 1464, como lo harían sus descendientes.⁴⁷

45 Una síntesis biográfica de este mitrado en Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, *Toledo y los dominicos en época medieval: institución, economía, sociedad* (Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 2014), 345-348. También se pueden encontrar diversos datos biográficos de interés en Julio PORRES MARTÍN-CLETO y María Jesús CRUZ ARIAS, *El testamento de doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia* (Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1992).

46 Sobre el linaje de los Silva, condes de Cifuentes, y su participación en la vida política toledana bajomedieval, véase Eugenio SERRANO RODRÍGUEZ, «Los Silva y el condado de Cifuentes: auge y disgregación de un patrimonio nobiliario (siglos XIV-XVIII)», *Tiempos Modernos* 41 (2020): 92-119; y Óscar LÓPEZ GÓMEZ, «Élites urbanas y conflictividad social. Una reflexión a partir del caso de Toledo en el siglo XV», *Vínculos de Historia* 4 (2015): 228-250.

47 SERRANO RODRÍGUEZ, *Toledo y los dominicos...*, 318-319 y 337-339.

La capilla y el propio monasterio quedaron así convertidos en uno de los mayores símbolos y manifestaciones del poder de los Silva en la urbe sobre la que aspiraban a ejercitar un papel político activo; en el principal lugar de conmemoración y exaltación del linaje y sus virtudes y en el centro religioso familiar por excelencia, de una forma y con una lógica similar a como lo era San Francisco de Guadalajara para los Mendoza. En contrapartida, el convento incrementó considerablemente sus recursos patrimoniales y económicos, convirtiéndose en una de las instituciones religiosas más potentes de Castilla en los siglos venideros.⁴⁸

El obispo fray Pedro de Silva fue sin duda uno de los mayores favorecedores del convento de su generación. Aunque realizó diversas concesiones en los años previos,⁴⁹ es a través de sus mandas testamentarias de 1477 y 1478 donde mejor podemos observar sus estrechos y complementarios compromisos con el convento y con los intereses de su familia. Entre ellas pueden destacarse la dotación de diversas y numerosas celebraciones por su alma y las de sus parientes;⁵⁰ la cesión de ricos ornamentos, ajuares de capilla y libros «para el seruiçio del culto deuino de la dicha iglesia», algunos de los cuales contaban con «las armas de nuestro linaje»;⁵¹ o la orden para que se hiciera un magnífico retablo en el altar de la capilla mayor del convento, «donde están sepultados nuestros ahuelos e padre e madre e hermano e otros parientes». Significativamente, justificaba esta última acción por ser «en seruiçio de Dios» y «honrra de la dicha capilla mayor del dicho monesterio e en prouecho de las ánimas de los dichos nuestros defuntos e nuestra», y esperaba que su sobrino, el II conde de Cifuentes, la favoreciera, «pues están allí sepultados sus padre e madre e ahuelos».⁵²

No obstante, sin duda la acción de este prelado sobre San Pedro Mártir que acabó resultando más provechosa para el honor y honra de su linaje fue la construcción a su costa del coro mayor de los frailes,⁵³ en el cual ordenó situar su sepultura y dotar una capellanía. Esta acción, que ya de por sí contribuía a magnificar el centro religioso familiar, adquiere su verdadera significación en pro de su linaje a partir de

48 *Ibidem*, 352.

49 En 1469 añadió 1000 maravedíes al juro de heredad de 2000 maravedíes que su sobrino, Juan de Silva, otorgó al monasterio para costear unas capellanías fundadas en memoria de su hermano Pedro de Silva y de María Coronel, abuela del obispo. SERRANO RODRÍGUEZ, *Toledo y los dominicos*..., 320.

50 Por ejemplo, ordenaba la realización de 2000 misas en el altar situado frente su sepultura en San Pedro Mártir por su alma y la de sus difuntos, ordenando el pago de estas a sus albaceas. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Baena, C. 408, doc. 2, fol. 4v.

51 AHNOB, Baena, C. 408, doc. 2, fols. 5r-v.

52 AHNOB, Baena, C. 408, doc. 2, fols. 7v-8r. Esta y las anteriores referencias proceden del testamento del obispo, realizado el 27 de marzo de 1477.

53 Luis de SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Silva. Tomo I* (Madrid: Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685), 218.

una disposición de su codicilo de 1478, por la cual prohibía a los frailes, so pena de perder todos los bienes y rentas que les legaba en sus disposiciones testamentarias, que nadie se pudiera enterrar en dicho coro excepto él mismo, su sobrino Juan de Rivera, II señor de Montemayor, y la esposa de este.⁵⁴

«Nuestro muy amado sobrino don Juan de Ribera», como le calificaba el obispo en su testamento,⁵⁵ se trataba de un hijo segundón del I conde de Cifuentes que se había visto relegado en la herencia paterna por el que el obispo sentía un especial afecto, razón por la que le convirtió en el principal beneficiario de su testamento:⁵⁶ le legó su villa y señorío de Villaseca, su fortaleza del Cerro del Águila, sus heredamientos en la Dehesa de Mazarabuzaque, diversos juros de heredad y otros numerosos heredamientos y bienes inmuebles en Toledo y sus alrededores.⁵⁷ Estas cesiones patrimoniales y de rentas del obispo en favor de este sobrino segundón deben ser interpretadas como un intento por reforzar una línea secundaria de su linaje, lo que, en último término, derivaría en el propio fortalecimiento del conjunto de este. En un sentido idéntico debemos interpretar la disposición relativa a los enterramientos en el coro de frailes de San Pedro Mártir, pues por ella otorgaba un espacio funerario para la exaltación de los señores y luego marqueses de Montemayor, rama que se pudo vincular por esta vía al centro religioso que constituía uno de los principales símbolos de poder del linaje de los Silva en la urbe toledana, haciendo a partir de entonces del coro su panteón particular.⁵⁸ La disposición testamentaria del obispo convertía así San Pedro Mártir en una muestra plástica ya no solo del prestigio y posición social de su linaje, sino también de su extensión y potencia, al pasar a rendirse culto en su capilla mayor y en su coro a sus dos principales y más relevantes ramas. En consecuencia, puede afirmarse que fray Pedro contribuyó de una forma

54 En concreto, decía lo siguiente: «Otrosý, queremos e mandamos que por quanto nos tenemos fecho nuestro enterramiento en el coro de las sillas del monesterio de Sant Pedro Mártir e tenemos allí dotada çierta capellanía, por tanto es nuestra voluntad que ninguna persona, de cualquier estado o condición, preheminençia o dignidad que sea, non se pueda enterrar dentro en el dicho coro saluo nuestro sobrino don Juan de Ribera [II señor de Montemayor] e donna Juana, su mujer». AHNOB, Baena, C. 408, doc. 2, fol. 14r.

55 AHNOB, Baena, C. 408, doc. 2, fol. 9r.

56 Una síntesis biográfica de Juan de Ribera, en la que se destaca, además, la importancia de las donaciones del obispo para la formación de su patrimonio, en Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, «Juan de Ribera, las comunidades de Castilla y los pleitos de sus sucesores en el marquesado de Montemayor en el siglo XVI», *Chronica Nova* 45 (2019), 339-342.

57 La relación de bienes dejados por el obispo a este sobrino en su testamento en AHNOB, Baena, C. 408, doc. 2, fol. 9r-v.

58 «...Y labró a su costa el Coro, dexandole a la Casa de Monte-Mayor para sepulcro de sus poseedores». SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica* ..., 218-219. Sobre el coro como panteón de los señores de Montemayor, SERRANO RODRÍGUEZ, *Toledo y los dominicos*..., 345-346; y SERRANO RODRÍGUEZ, «Los Silva y el condado de Cifuentes», 97.

sumamente significativa a erigir San Pedro Mártir un verdadero emblema familiar, en el espacio donde la fama y la gloria de su linaje habrían de quedar expuestas para la posteridad.

Como señalábamos, el patrocinio de fray Pedro de Silva sobre San Pedro Mártir de Toledo se encontró directamente vinculado a la reforma o, más bien, al mantenimiento de un óptimo y adecuado nivel de vida religiosa dentro de esta comunidad y a evitar la relajación de sus costumbres. Esto se hace patente a través de su codicilo de 1478, en el cual el obispo estableció que todas las mandas testamentarias que había dispuesto en favor del convento habrían de quedar anuladas si, a su muerte, se recibía en el monasterio a fray Francisco de Santamaría y a su hermano. El prelado justificaba esta intromisión en los asuntos del cenobio alegando que aquellos eran «personas bolliçosas e escandalosos e pornían de cada día el dicho monesterio en trabajos e escándalos e bolliços», a la vez que expresaba el «deseo que tenemos que los padres del dicho monesterio biuan e estén en pas e reposo». ⁵⁹ Esta manda es especialmente interesante, ya que, aparte de mostrarnos la activa y efectiva participación del prelado en el mantenimiento de un estricto orden de vida dentro del cenobio vinculado a su linaje –lo que también habría de redundar en favor del prestigio y honra de este–, aporta veracidad a los testimonios del General de la Orden Dominica Leonardo Mansuetis, quien, como explica Nieva Ocampo, se opuso durante algún tiempo a los deseos de la reina Isabel por incorporar a San Pedro Mártir de Toledo a la Congregación de la reforma observante alegando el adecuado nivel de vida religioso existente en esta comunidad, aunque finalmente habría de acabar cediendo. ⁶⁰

4. LOS OBISPOS FONSECA Y SAN ILDEFONSO DE TORO

Si en el caso recién mencionado, el patrocinio episcopal se encontró estrechamente vinculado a los intentos de mantener un óptimo orden de vida religiosa, el último que queremos exponer destaca por cuanto acabó derivando, de forma directa, en la implantación de la reforma en el cenobio beneficiario. Nos referimos al patrocinio desarrollado por dos prelados, Alfonso de Fonseca y Ulloa, arzobispo de Sevilla, y su sobrino, Alfonso de Fonseca y Quijada, obispo de Ávila, Cuenca y Osma, sobre el convento dominico de San Ildefonso de Toro.

⁵⁹ AHNOB, Baena, C. 408, doc. 2, fol. 13r. No nos ha sido posible encontrar más información sobre la problemática que motivaba este mandato específico.

⁶⁰ Guillermo NIEVA OCAMPO, «La observancia dominica y la monarquía castellana: compromiso político y disciplinamiento social (1460-1540)», en *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*, coord. por José MARTÍNEZ MILLÁN, Manuel RIVERO RODRÍGUEZ y Gijs VERSTEEGEN (Madrid: Polifemo, 2012), 1:522.

Alfonso de Fonseca y Ulloa fue el del miembro más destacado de un linaje asentado en la ciudad de Toro a comienzos del siglo xv. Hijo de Beatriz Rodríguez de Fonseca, hija a su vez del noble exiliado portugués Pedro Rodríguez de Fonseca, y del doctor Juan Alfonso de Ulloa, hijo de Juan Pérez de Ulloa, señor de la Mota de Toro, y miembro del linaje de Ulloa, uno de los más relevantes de la oligarquía urbana toresana, la estrecha relación de privanza que mantuvo con el príncipe y luego rey Enrique IV se tradujo en un magnífico proceso de promoción socioeconómica que le permitió adquirir una gran fortuna y convertirse en mitrado de Sevilla y en señor de las villas de Coca y Alaejos, sobre las cuales fundó un mayorazgo destinado a su hermano Fernando de Fonseca y sus sucesores. Adquirida su nueva posición, y tras convertirse «en el verdadero señor de la Casa de Fonseca»,⁶¹ el mitrado procuró que su vertiginoso ascenso revirtiera en favor de los miembros de su linaje, logrando convertirle en uno de los más poderosos del reino antes de su muerte en 1473; razón por la cual llegaría a ser calificado por uno de sus sobrinos, el obispo Juan Rodríguez de Fonseca, como el «aumentador del linaje de Fonseca».⁶²

Aparte del favor dispensado a sus parientes para conseguir su promoción socioeconómica a través de su mediación para que les fueran concedidos cargos cortesanos, dignidades eclesiásticas y mercedes regias de relieve o su intento, fracasado, de conseguir un título condal para su heredero,⁶³ el arzobispo también benefició a su linaje dedicando importantes esfuerzos a testimoniar el poder y la riqueza que él y su familia habían adquirido a partir de la creación de las manifestaciones simbólicas de este, demostrativas de su nuevo estatus, poder y riqueza, y, también, de la preeminencia del prelado sobre sus familiares.

Entre otras iniciativas edilicias dirigidas a que su linaje ganara honra y prestigio social, como la erección del castillo de Alaejos, la construcción de unas casas principales en Coca y la remodelación y mejora de las que poseía en Toro,⁶⁴ la más relevante manifestación de su afán porque su nuevo estatus fuera reconocido es la capilla funeraria que el arzobispo proyectó erigir para su familia en San Ildefonso de Toro, uno de los centros religiosos más relevantes de su urbe de origen y sobre el cual los numerosos miembros de la oligarquía toresana desarrollaron un destacado

61 Expresión empleada por Luis VASALLO TORANZO, *Los Fonseca: linaje y patronato artístico* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2018), 23. Remitimos a esta obra como el estudio más completo realizado hasta la fecha sobre el linaje de Fonseca. Aunque más focalizado en el propio prelado, cabe destacar el artículo de Alfonso FRANCO SILVA, «El arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el Viejo. Notas sobre su vida», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 196 (1999): 43-92.

62 VASALLO TORANZO, *Los Fonseca...*, 23.

63 Aparte de los trabajos recién citados, sobre el linaje de Fonseca y el protagonismo adquirido por el arzobispo en su promoción y ascenso, véase GONZÁLEZ NIETO, «Los Fonseca», 233-249.

64 Véase sobre ellas VASALLO TORANZO, *Los Fonseca...*, 116-122.

patrocinio religioso.⁶⁵ Entre estos se encontraron el propio padre del arzobispo, el doctor Juan Alonso de Ulloa, y el hermano mayor de este, el doctor Pedro Yáñez de Ulloa, consejeros y oidores reales, quienes fundaron y dotaron en este cenobio la Capilla de San Ildefonso, también conocida como la Capilla de los Doctores, con el fin de ser enterrados en ella junto a sus familiares, entre ellos el futuro arzobispo y sus hermanos.⁶⁶

No obstante, el arzobispo, consciente y deseoso de que se reconociera su nuevo y más elevado estatus y, sin duda, deseoso de hacerlo patente, decidió construir una nueva capilla, más rica y magnífica, que fuera exclusiva para su rama familiar, tal y como nos informa en su testamento de 1460. En este exponía que había formalizado un contrato por un millón de maravedís con el cantero Gómez Díaz para realizar una capilla funeraria en San Ildefonso, situada a la izquierda de la Capilla Mayor,⁶⁷ estableciendo entonces cómo habrían de distribuirse las sepulturas en este futuro panteón familiar, lo que resulta de sumo interés por cuanto se trata de un reflejo evidente de la posición preeminente que había asumido sobre sus parientes. Así, en el lateral derecho de la capilla, comenzando desde el altar, habrían de ser sepultados, en distintos arcos que también mandaba labrar, su padre, cuyo cuerpo habría de ser trasladado allí, y, tras él, su hermano Fernando de Fonseca; y en, el izquierdo, su madre y su hermano Pedro de Ulloa. Los descendientes de estos hermanos también se podrían enterrar en la capilla a disposición del titular del mayorazgo fundado por el arzobispo, a quien dejaba el patronato de esta. Significativamente, su propia sepultura se encontraría en el centro de la capilla, en una posición preminencial delante del altar, y consistiría en un «bulto de alabastro de nuestra persona en ábito pontifical e sepultura labrada».⁶⁸ En consecuencia, se hace patente la intención del prelado de emplear la capilla para incrementar y remarcar su prestigio individual y el de su rama familiar; de convertirla en un símbolo evidente del nuevo nivel que, a partir de su propia promoción y actuación en la Corte y en la Iglesia castellana, el linaje de Fonseca había alcanzado.

En favor del convento, y seguramente como contraprestación por la cesión del espacio para la capilla y la exclusividad de enterramiento en esta, el arzobispo tam-

65 Sobre el convento y su relación con la oligarquía toresana, incluidos los Fonseca y los Ulloa, véase Alicia ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, «Los frailes ante el negocio de la muerte: enterramientos conflictivos en el convento de San Ildefonso de Toro», en *Las tres religiones en la baja Edad Media peninsular. Espacios, percepciones y manifestaciones*, coord. por Luis ARAUS BALLESTEROS y Juan Antonio PRIETO SAYAGUÉS (Madrid: La Ergástula, 2018), 175-186.

66 Sobre la fundación de esta capilla nos habla Juan LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia de Santo Domingo y de su Orden* (Valladolid: Francisco Fernández de Cordoua y a su costa, 1613), 305.

67 La situación concreta de la capilla la indica LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia de Santo Domingo...*, 306.

68 FRANCO SILVA, «El arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el Viejo», 76.

bién había proyectado la terminación de las naves o cuerpo de la iglesia conventual, la construcción de una sacristía en ella y la fabricación de una librería en el convento para la custodia de la mayor parte de su biblioteca personal, la cual también le legaba junto a toda una serie de bienes y rentas⁶⁹ que venían a sumarse a las numerosas donaciones que él y otros miembros de su familia le otorgaron.⁷⁰ Como ya señaló Franco Silva, estas otras disposiciones complementarias a la de la capilla son indicativas del deseo del arzobispo de «magnificar y realzar el cenobio en el que van a reposar sus restos»⁷¹ y también los de los miembros de su linaje. Aunque el testamento es de 1460, el arzobispo no falleció hasta 1473, por lo que pudo supervisar en vida el avance de las obras: según Vasallo Toranzo, en vida del mitrado se debió concluir la práctica totalidad de la capilla, conocida un siglo más tarde como «la gran capilla de los FONSECAS»,⁷² indicativo de su suntuosidad, y buena parte de las naves de la iglesia. Un desencuentro con los dominicos de San Ildefonso provocó que el prelado cambiara de parecer y deseara enterrarse en Sevilla, paralizándose las obras en Toro. No obstante, en sus últimos momentos retomaría su intención de enterrarse en el cenobio y de que se concluyeran, por tanto, las obras previstas en este.⁷³

Del verdadero proyecto de panteón familiar que suponía la capilla del arzobispo Fonseca en San Ildefonso, quedaron excluidos, aunque sin que se les mencionara, sus parientes de Ulloa, descendientes de su tío, el doctor Pedro Yáñez, con quienes los hijos del doctor Juan Alonso de Ulloa, padre del arzobispo, y la esposa de aquel podrían haber compartido la Capilla de San Ildefonso o de los Doctores. Este hecho permite plantear la posibilidad de que la idea del arzobispo de erigir un nuevo espacio funerario en San Ildefonso, exclusivo para su línea familiar, guarde relación con la agria lucha que el mitrado mantuvo durante décadas con su primo Juan de Ulloa, señor de Villalonso y mayorazgo el doctor Pedro Yáñez, por el predominio en una ciudad de Toro, sobre la que ambos aspiraban a ejercer un control efectivo. Estos duros enfrentamientos se documentan desde la década de 1450, y se alargarían incluso tras la muerte del arzobispo, sucediéndole en sus luchas con Juan de Ulloa sus sobrinos.⁷⁴

69 El testamento del arzobispo, en el que se detallan estas gracias del prelado hacia el mismo, fue editado por *Ibidem*, 75-86.

70 Una relación de las principales gracias otorgadas por los miembros de los linajes Ulloa y Fonseca a San Ildefonso de Toro en LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia de Santo Domingo...*, 304 y ss. Sobre las obras del arzobispo en San Ildefonso y algunas menciones a las actuaciones de otros de sus parientes, véase también VASALLO TORANZO, *Los Fonseca...*, 118-131.

71 FRANCO SILVA, «El arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el Viejo», 66-67.

72 Así la llama LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia de Santo Domingo...*, 306.

73 VASALLO TORANZO, *Los Fonseca...*, 123-124.

74 Existen múltiples (aunque fragmentarios) testimonios de los enfrentamientos entre el arzobispo y Juan de Ulloa en Toro. Una de las fuentes más interesantes y que más información aporta de ellos son los interrogatorios de testigos realizados en el pleito mantenido a comienzos de la década de 1480 por

Si esta hipótesis fuera correcta, la capilla del arzobispo debería ser vista también como un símbolo del poder, potencia e independencia de su rama familiar frente a la de los Ulloa; como un elemento legitimador de la posición preeminente que el prelado aspiraba asumir para él y para los Fonseca en Toro frente a su primo y rival. En este sentido, cabe señalar que, a la muerte del arzobispo, y en el marco de la Guerra de Sucesión, en la cual su primo Juan de Ulloa se mostró partidario del rey de Portugal frente a la militancia isabelina de los Fonseca, el primero, que se había adueñado de la urbe, hizo derribar uno de los más evidentes símbolos del arzobispo y, por extensión, de los Fonseca en ella, sus magníficas casas principales,⁷⁵ al mismo tiempo que confiscaba los materiales que se encontraban ya preparados para continuar las obras proyectadas por el mitrado en San Ildefonso. Las fuentes indican que Juan de Ulloa tomó estos materiales para reforzar las defensas de Toro con el fin de mantener la urbe en el partido portugués,⁷⁶ aunque cabría plantear, por todo lo señalado, si entre sus fines con esta acción concreta se encontraba también evitar que se concluyera lo que habría de convertirse en uno de los principales emblemas del poder de los Fonseca en Toro. Fuera así o no, no cabe de duda de que estas acciones dificultaron la conclusión del proyecto del arzobispo sobre San Ildefonso.

Tras el final de la Guerra de Sucesión y la derrota de Juan de Ulloa, cuyas casas principales fueron también derribadas, sin duda como revancha, por los sobrinos del arzobispo tras tomar Toro para la causa de los Reyes Católicos,⁷⁷ fue Alfonso de Fonseca y Quijada, obispo de Ávila desde 1469 y luego de Cuenca y Osma, quien retomó el afán de su tío por concluir y dotar la capilla en San Ildefonso de Toro. Ello lo hizo ante la negativa a esto mismo de Alfonso de Fonseca, señor de Coca y Alaejos y sobrino y heredero del mayorazgo del mitrado, quien alejó sus intereses de Toro para focalizarse en sus señoríos patrimoniales. Su primo, el obispo, hizo todo lo contrario, pues siguió firmemente vinculado a la ciudad, como otros muchos de sus parientes de Fonseca, en la cual situó sus casas principales y mantuvo, como ha des-

un fiscal de los Reyes Católicos con los nietos de Juan de Ulloa sobre el señorío de la villa de Villena. Por ciertas razones en las que no podemos detenernos ahora, en este pleito se acabó interrogando a numerosas personas, la mayoría vecinos de Toro, sobre la relación que mantuvieron Juan de Ulloa y el arzobispo. Aquellos dieron cuenta aquellos de sus graves enfrentamientos, relatando episodios concretos de destierros, asaltos, robos, cercos, enfrentamientos armados entre sus parcialidades... etc. Estos interrogatorios se conservan en Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Diversos, leg. 11, doc. 22 y leg. 12.

⁷⁵ Sobre el derribo de las casas del arzobispo y las propias luchas por el control de Toro entre el arzobispo y Juan de Ulloa, trata también VASALLO TORANZO, *Los Fonseca...*, 88-89.

⁷⁶ Rafael FLORANES Y ENCINAS, *Memorias para la Historia de la ciudad y tierra de Toro* (Valladolid: Semuret, 1994), 83-84. Véase también ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, «Los frailes ante el negocio de la muerte», 180.

⁷⁷ El derribo de las casas de Juan de Ulloa en VASALLO TORANZO, *Los Fonseca...*, 57.

tacado recientemente Diago Hernando, importantes intereses políticos, siendo uno de los principales protagonistas del devenir de la ciudad en las décadas finales del siglo xv y, en particular, de las luchas banderizas acaecidas en ella, como también lo fuera su tío, el arzobispo, en su tiempo.⁷⁸ Tras un sonoro litigio entre ambos primos, en el que el obispo llegó a reclamar la titularidad del mayorazgo de Coca y Alaejos precisamente por el incumplimiento por parte del heredero de las disposiciones del arzobispo referentes al convento dominico, Fonseca y Quijada acabó renunciando a sus pretensiones sobre el mayorazgo a cambio de la capilla de San Ildefonso. En ella ordenó ser enterrado, en un monumento que debería colocarse en el centro de la capilla o a los pies de la sepultura del arzobispo de Sevilla en caso de que sus restos llegaran a trasladarse allí desde la Iglesia de Coca, donde había sido sepultado y, finalmente, se mantuvo.⁷⁹ El obispo Alfonso de Fonseca terminó de arreglar y dotar la capilla para su enterramiento, el de su madre y el de su padre, Pedro de Ulloa, hermano del arzobispo de Sevilla, y el de los titulares del mayorazgo que había fundado en favor de su hijo natural Gutierre de Fonseca, señor de Villanueva de Cañedo y regidor de Toro.⁸⁰ La capilla se acabaría así convirtiendo de esta forma en el panteón de esta rama concreta del linaje Fonseca, que adquiriría a comienzos del siglo xvii el título condal de Villanueva de Cañedo.⁸¹

El interés del obispo Alfonso de Fonseca y Quijada por retomar el proyecto de su tío en San Ildefonso y adquirir la capilla para su rama familiar, debe ser entendido como una pieza más de las estrategias que, como indica Diago Hernando, este prelado desplegó para «su engrandecimiento personal y el de su familia en Toro y

78 Un reciente estudio monográfico sobre el obispo, en el que se incide especialmente en su participación en la vida política de la ciudad de Toro de finales del xv, en MÁXIMO DIAGO HERNANDO, «Alonso de Fonseca, obispo de Ávila, Cuenca y Osma, y el ascenso de un linaje de exiliados portugueses en la Castilla de los siglos xv y xvi», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval* 34 (2021): 227-262.

79 VASALLO TORANZO, *Los Fonseca...*, 59-60. Alfonso de Fonseca, obispo de Osma, en su testamento dado en 1505, dejó estipulado «que nuestro cuerpo sea sepultado en el monasterio de santo yldefonso desta çibdad de Toro, en la capilla que fizo e mando faser el reuerendissimo sennor don Alfonso de Fonseca, arçobispo de Seuilla, nuestro tío, que santa gloria aya, en el medio de la dicha capilla. Pero es nuestra entençión e voluntad, e ansi lo mandamos por este nuestro testamento, que si el cuerpo del dicho sennor arçobispo fuere traydo a sepultar a la dicha capilla, segúnd que lo el ovo mandado, que nuestro cuerpo sea sepultado a sus pies del dicho sennor arçobispo, nuestro tío». AHN, Clero, leg. 8299.

80 ALFONSO FRANCO SILVA, «Don Alfonso de Fonseca. Un obispo obstinado en crear un patrimonio para su hijo natural», en *El condado de Oropesa y otros estudios de Historia Medieval*, ed. por Alfonso FRANCO SILVA (Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén, 2010), 565-631; y DIAGO HERNANDO, «Alonso de Fonseca», 231.

81 LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia de Santo Domingo...*, 306. En su testamento, del 8 de noviembre de 1505, dispuso que su cuerpo fuese depositado en la capilla junto al de sus padres. FRANCO SILVA, «Don Alfonso de Fonseca», 582.

su Comarca», siendo «el principal móvil que inspiró sus actuaciones [...] conseguir para su hijo bastardo Gutierre de Fonseca una sólida posición política en su ciudad de origen».⁸² Sin duda, la capilla de San Ildefonso constituía para el prelado un símbolo de su prestigio y posición social; un elemento clave para la representación y la consecución de la posición y estatus que aspiraba alcanzar en Toro para él, para los suyos y, en especial, para su hijo, al que legó, aparte de este magnífico panteón, un considerable volumen de señoríos, bienes y heredamientos en torno a la ciudad, con los que logró convertirle, en efecto, en uno de los principales miembros del grupo oligárquico de la ciudad de Toro en los albores de la modernidad.⁸³ La capilla de San Ildefonso quedó así finalmente convertida en uno de los principales símbolos de poder de los Fonseca en la urbe, al servicio de la consolidación y demostración de su posición en ella.

Todo lo expuesto en torno al estrecho vínculo establecido entre el linaje de los Fonseca y, en especial, los prelados señalados, con el convento de San Ildefonso y el intenso patrocinio ejercido por aquellos sobre el mismo, es esencial para comprender que el obispo de Ávila Alfonso de Fonseca y Quijada⁸⁴ asumiera un papel principal y exitoso en la introducción de la reforma en San Ildefonso. Es en concreto fray Juan López, en su *Historia de Santo Domingo y de su Orden*, quien explica cómo, en contra de la tónica general del reformismo dominico en Castilla, marcada por la imposición violenta o conflictiva,⁸⁵ el obispo Fonseca promovió la integración de San Ildefonso en la Congregación de la Observancia tras tratarlo y negociarlo «con gran suavidad». Fray Juan López relata un episodio por el que el obispo recibió a los reformadores en sus propias casas de Toro y, asumiendo un rol de intermediario entre aquellos y los frailes de San Ildefonso, después compareció ante estos últimos, teniendo «tan buena mano que luego admitió la obseruancia»; lo cual se logró el 9 de febrero de 1485.⁸⁶ Evidentemente, y aunque no hayamos podido obtener más infor-

82 DIAGO HERNANDO, «Alonso de Fonseca », 249.

83 La relación de bienes cedidos por el obispo a su hijo se encuentra en un documento del 20 de mayo de 1492 resumido por *Ibidem*, 250. Como indica en 253-254, en 1505 fundaría mayorazgo en favor de su hijo con esos mismos bienes.

84 La fuente que será señalada le hace ya obispo de Osma. Sin embargo, es conocido que fue obispo de Ávila hasta agosto de 1485, cuando fue trasladado a Cuenca. De esta sede pasaría a Osma en 1493. José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1993), 437.

85 Guillermo NIEVA OCAMPO, «"Reformatio in membris": conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV», *En la España medieval* 32 (2009): 315.

86 El fragmento completo es: «En tiempo deste señor don Alonso de Fonseca, siendo obispo de Osma recibió el conuento de San Ildefonso la reformación, y obseruancia, porque la gran religión deste Perlado lo trató, y negocio con gran suavidad. Recibió los padres reformadores en su casa, y estando en ella vino muy de mañana al conuento, y hablando a los padres en capitulo, tuuo tan buena mano que luego admitió la obseruancia, sábado primero de Quaresma a nueue de Febrero del año

mación sobre este particular, el proceso hubo de ser más complejo.⁸⁷ No obstante, lo que nos interesa remarcar es el papel del obispo en la introducción de la reforma en San Ildefonso gracias al ascendiente del que gozaba sobre este convento, sin duda como consecuencia de la estrecha relación de su linaje y él mismo con esta comunidad y la gran influencia que eran capaces de ejercer sobre ella; todo ello alcanzado gracias al intenso patrocinio que en especial él y el arzobispo Fonseca, junto a otros de sus familiares más directos, habían desarrollado sobre este cenobio.

5. CONCLUSIONES

A través de los ejemplos expuestos se ha tratado de poner de manifiesto tanto la importancia que los linajes de la nobleza y aquellos en pleno ascenso otorgaron al patrocinio de conventos y monasterios situados en los lugares en los que ejercían o aspiraban a ejercer su poder e influencia con el fin de obtener beneficios espirituales y sociopolíticos diversos, como la efectiva participación de los obispos en esta vertiente concreta de las estrategias de sus familias y linajes dirigidas a representar su poder o consolidar su posición tras un proceso de promoción socioeconómica.

Con estas acciones, con las cuales pretendieron incrementar y remarcar tanto su prestigio individual como el colectivo de su linaje y contribuir a publicitar las virtudes de este, los obispos no hicieron sino aumentar de forma muy considerable el capital devocional, religioso, espiritual, honorífico y representativo de sus familias. Para ello no dudaron en emplear los recursos financieros que habían acumulado en sus trayectorias eclesiásticas y cortesanas, siendo esta tan sola una de las diversas vías por las que hicieron revertir aquellos en beneficio del conjunto familiar. Al mismo tiempo, con estas acciones los prelados también hicieron posible un mejor desarrollo material y espiritual de las comunidades sobre las que tales empresas se desarrollaban, alimentando así la relación simbiótica entre sus linajes y aquellos cenobios y estrechando el vínculo entre ellos. Los ejemplos seleccionados han permitido también comprobar cómo con su patrocinio en favor de los conventos y monasterios vinculados a los intereses de sus linajes, los prelados también pudieron facilitar de forma paralela y complementaria el mantenimiento y avance de la

de mil y quatrozientos y ochenta y cinco, gozando esta casa de la santidad, y gran zelo del padre Maestro fray Pablo de Leon, hombre de Santa Memoria». LÓPEZ, *Tercera parte de la Historia de Santo Domingo...*, 306.

87 No obstante, que la reforma fue admitida por esas fechas es seguro, pues en 1489 aparece por primera vez como uno de los conventos integrados en la reforma, en concreto, en las actas del capítulo provincial celebrado ese año en San Esteban de Salamanca. SANTIAGO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *La colección de pergaminos de San Ildefonso de Toro (1227-1589): un vademécum para la diplomática pontificia* (León: Universidad de León, 2019), 23-24.

reforma en aquellos, cuando no resultaron, como en el caso de los Fonseca y San Ildefonso, los principales impulsores de la introducción de esta.

En definitiva, consideramos que a través de los casos analizados se puede constatar la perentoria necesidad de avanzar en los estudios sobre las relaciones entre los obispos y sus grupos familiares de origen, al comprobarse estas esenciales para una correcta y más compleja comprensión de sus trayectorias y de la significación de algunas de sus actuaciones más relevantes, tales como, según se ha tratado de evidenciar específicamente, su patrocinio religioso o su respaldo al avance de la reforma en Castilla, condicionados o influenciados, en algunos casos, por intereses de origen familiar.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO RUIZ, Begoña. «*Por acrescentar la gloria de sus proxenitores y la suya propia*. La arquitectura y la nobleza castellana en el siglo xv». En *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media. Actas de la XLII Semana de Estudios Medievales de Estella-Lizarra. 21-24 de julio de 2015*, 243-282. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2016.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Alicia. «Los frailes ante el negocio de la muerte: enterramientos conflictivos en el convento de San Ildefonso de Toro». En *Las tres religiones en la baja Edad Media peninsular. Espacios, percepciones y manifestaciones*. Coordinado por Luis Araus Ballesteros y Juan Antonio Prieto Sayagués, 175-186. Madrid: La Ergástula, 2018.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid: Marcial Pons, 2008.
- ATIENZA LÓPEZ, Ángela. «Fundaciones y patronatos conventuales y ascenso social en la España de los Austrias». En *Las élites en la época moderna: la monarquía española*. Vol. 4, *Cultura*, coordinado por Enrique Soria Mesa y Juan Jesús Bravo Caro, 37-54. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano. «El cardenal don Pedro González de Mendoza, obispo y mecenas». En *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*. Coordinado por Fernando Llamazares Rodríguez y José Carlos Vizuite Mendoza, 177-211. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- BARROW, Julia. *The Clergy in the Medieval World. Secular Clerics, their Families and Careers in North-Western Europe, c. 800-c. 1200*. Cambridge: Cambridge University Press, 2015.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula. «De Calahorra a Toledo: Una aproximación a los espacios curiales domésticos de Pedro González de Mendoza, prelado caste-

- llano y gran Cardenal de España (1454-1495)». En *Retórica artística en el tardogótico castellano. La capilla fúnebre de Álvaro de Luna en contexto*, editado por Olga Pérez Monzón, Matilde Miquel Juan y María Martín Gil, 89-109. Madrid: Sílex, 2018.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo. «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria». *Cuadernos de Historia Moderna* 25 (2000): 233-272.
- COSS, Peter, Chris DENNIS, Melissa JULIAN-JONES, y Angelo SILVESTRI, eds. *Episcopal Power and Personality in Medieval Europe, 900-1480*, Turnhout: Brepols, 2020.
- DANIELSON, Sigrid y Evan A. GATTI, eds. *Envisioning the Bishop: Images and the Episcopacy in the Middle Ages*. Turnhout: Brepols, 2014.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «Alonso de Fonseca, obispo de Ávila, Cuenca y Osma, y el ascenso de un linaje de exiliados portugueses en la Castilla de los siglos xv y xvi». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval* 34 (2021): 227-262. <https://doi.org/10.5944/etfiii.34.2021.30045>.
- DIAGO HERNANDO, Máximo. «La evolución de las conexiones transnacionales de los monasterios benedictinos y cistercienses de los reinos hispánicos entre los siglos XII y XVI». En *La espiritualidad y la configuración de los reinos ibéricos (siglos XII-XV)*, coordinado por Isabel Beceiro Pita, 17-54. Madrid: Dykinson, 2018.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid: Istmo, 1985.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago. *La colección de pergaminos de San Ildefonso de Toro (1227-1589): un vademécum para la diplomática pontificia*. León: Universidad de León, 2019.
- FLORANES Y ENCINAS, Rafael. *Memorias para la Historia de la ciudad y tierra de Toro*. Valladolid: Semuret, 1994.
- FRANCO SILVA, Alfonso. «Don Alfonso de Fonseca. Un obispo obstinado en crear un patrimonio para su hijo natural». En *El condado de Oropesa y otros estudios de Historia Medieval*. Editado por Alfonso Franco Silva, 565-631. Jaén: Publicaciones de la Universidad de Jaén, 2010.
- FRANCO SILVA, Alfonso. «El arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca el Viejo. Notas sobre su vida». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 196 (1999): 43-92.
- GILSDORF, Sean, ed. *The Bishop: Power and Piety at the First Millennium*. Münster: LIT-Verlag, 2004.
- GONZÁLEZ NIETO, Diego. «Los Fonseca: consolidación de un linaje portugués exiliado en la corte e iglesia castellano-leonesa durante el reinado de Enrique IV». En *Los orígenes leoneses del reino de Portugal*. Coordinado por José Manuel

- Nieto Soria, 233-249. Madrid: Instituto de Estudios Leoneses, Consejo Superior de la Casa de León en Madrid, 2021.
- GONZÁLEZ NIETO, Diego. «El compromiso de las élites eclesiásticas con los intereses familiares a través del patrocinio religioso: el caso de García Álvarez de Toledo, obispo de Astorga (1463-1488)». *Potestas. Estudios del Mundo Clásico e Historia del Arte* 19 (2021): 29-51. <https://doi.org/10.6035/Potestas.2021.19.2>.
- GONZÁLEZ NIETO, Diego. «Episcopado y conflicto político durante la guerra civil castellana (ca. 1465-1468)». Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2021. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/65269/>.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio. «Aproximación historiográfica a las relaciones entre el clero y familia en la España Moderna». En *Sociedade, Família e Poder na Península Ibérica. Elementos para uma História Comparativa / Sociedad, Familia y Poder en la Península Ibérica. Elementos para una Historia Comparada*. Coordinado por Mafalda Soares da Cunha y Juan Hernández Franco, 129-149. Lisboa: Edições Colibri, CIDEHUS, Universidade de Évora/ Murcia: Universidad de Murcia, 2010.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio. «Un obispado para la familia: Francisco Verdín Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII». *Historia Mexicana* 58, nº 2 (2008): 557-594.
- JONES, Anna Trumbore y John S. OTT, eds. *The Bishop Reformed: Studies of Episcopal Power and Culture in the Central Middle Ages*. Aldershot: Ashgate, 2007.
- JONES, Anna Trumbore. *Noble Lord, Good Shepherd: Episcopal Power and Piety in Aquitaine, 877-1050*. Leiden: Brill, 2009.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel. «Mecenazgo real y nobiliario en monasterios españoles: los jerónimos (siglos XV y XVI)». *Príncipe de Viana. Anejo* 2-3 (1986): 409-440.
- LAYNA SERRANO, Francisco. *Los conventos antiguos de Guadalajara*. Madrid: Aldus, 1943.
- LEMESLE, Bruno. *Le gouvernement des évêques. La charge pastorale au milieu du Moyen Âge*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2015.
- LÓPEZ ARANDIA, María Amparo. «Un paterfamilias en la corte de Felipe IV: fray Antonio de Sotomayor». *Historia y Genealogía* 4 (2014): 59-74.
- LÓPEZ GÓMEZ, Óscar. «Élites urbanas y conflictividad social. Una reflexión a partir del caso de Toledo en el siglo XV». *Vínculos de Historia* 4 (2015): 228-250.
- LÓPEZ, Juan. *Tercera parte de la Historia de Santo Domingo y de su Orden*. Valladolid: Francisco Fernández de Cordoua y a su costa, 1613.
- MIURA ANDRADES, José María. *Frailes, monjas y conventos. Las órdenes mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998.

- MOLINA PUCHE, Sebastián y Antonio IRIGOYEN LÓPEZ. «El clérigo al servicio del linaje. Clero, familia y movilidad social en el reino de Murcia, siglos XVI-XVII». *Mágina: Revista Universitaria* 13 (2009): 215-228.
- MORGADO GARCÍA, Arturo. «El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias». *Manuscripts* 25 (2007): 75-100.
- MUÑOZ GÓMEZ, Víctor. «De Medina del Campo a Zaragoza. Un periplo por las devociones “políticas” de un príncipe castellano bajomedieval (el infante Fernando de Antequera, 1380-1416)». *eHumanista* 24 (2013): 375-395.
- NIETO SORIA, José Manuel. *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1993.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo. «“Reformatio in membris”: conventualidad y resistencia a la reforma entre los dominicos de Castilla en el siglo XV». *En la España medieval* 32 (2009): 297-342.
- NIEVA OCAMPO, Guillermo. «La observancia dominica y la monarquía castellana: compromiso político y disciplinamiento social (1460-1540)». En *La corte en Europa: política y religión (siglos XVI-XVIII)*. Coordinado por José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez y Gijs Versteeg. Vol. 1, 513-562. Madrid: Polifemo, 2012.
- ORTEGO RICO, Pablo. «El patrocinio religioso de los Mendoza: siglos XIV y XV». *En la España Medieval* 31 (2008): 275-308.
- PALENCIA HERREJÓN, Juan Ramón. «Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo». *En la España Medieval* 18 (1995): 163-179.
- PAULINO MONTERO, Elena. «Patrocinio religioso, patrocinio artístico e identidad familiar a finales de la Edad Media. El caso de los Fernández de Velasco». *eHumanista; Journal of Iberian Studies* 24 (2013): 411-432.
- PEREDA ESPESO, Felipe. «Magnificencia, también propaganda. Las capillas funerarias en la península ibérica durante la Baja Edad Media». En *Jornadas de cultura hispano-portuguesa*, editado por Vicente Álvarez Palenzuela, 313-324. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1999.
- PEREYRA ALZA, Osvaldo Víctor. «*Soli Deo Honor et Gloria*. Patronazgo religioso señorial de la casa de los Velasco». En *La arquitectura Tardogótica castellana entre Europa y América*, editado por Begoña Alonso Ruiz, 175-184. Madrid: Sílex, 2011.
- PÉREZ, Mariel y Andrea Vanina NEYRA. «Obispos y monasterios en la Edad Media: aproximaciones y problemáticas». En *Obispos y monasterios en la Edad Media: trayectorias personales, organización eclesiástica y dinámicas materiales*. Editado por Mariel Pérez y Andrea Vanina Neyra, 5-22. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios Medievales, 2020.

- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio y María Jesús CRUZ ARIAS. *El testamento de doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia*. Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1992.
- PRIETO SAYAGUÉS, Juan Antonio. «La benefactoría de los obispos hacia los monasterios castellanos en la baja Edad Media». En *Obispos y monasterios en la Edad Media. Trayectorias personales, organización eclesiástica y dinámicas materiales*. Editado por Mariel Pérez y Andrea Vanina Neyra, 241-269. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Estudios Medievales, 2020.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción. «Fundaciones, patronato eclesiástico y dominio señorial de la nobleza castellana en la tardía Edad Media». En *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. Coordinado por Jorge Díaz Ibáñez y José Manuel Nieto Soria, 63-90. Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2019.
- RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar. «Mecenazgo religioso y estrategias familiares en la Segovia del siglo XV: Diego Arias de Ávila y el hospital de San Antonio». *Anuario de Estudios Medievales* 32, nº 2 (2002): 915-947.
- RANERA NADADOR, Juan Gabriel. «Sepulcros vacíos: el panteón de los duques del Infantado en el Convento de San Francisco de Guadalajara. Historia de un proyecto frustrado». *Tiempos Modernos* 41 (2020): 69-91.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de. *Historia genealógica de la Casa de Silva. Tomo I*. Madrid: Melchor Álvarez y Mateo de Llanos, 1685.
- SALAZAR, Pedro de. *Crónica y historia de la fundación y progreso de la provincia de Castilla de la Orden del Bienaventurado Padre San Francisco*. Madrid: Imprenta Real, 1612.
- SAN ROMÁN, Francisco de Borja. «Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza». *Archivo español de arte y arqueología* 7 (1931): 153-161.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón. «Juan de Ribera, las comunidades de Castilla y los pleitos de sus sucesores en el marquesado de Montemayor en el siglo XVI». *Chronica Nova* 45 (2019): 337-376. <https://doi.org/10.30827/cn.v0i45.6399>.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. *La Casa de Mendoza hasta el III Duque del Infantado (1350-1531)*. Madrid: Palafox y Pezuela, 2001.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio. *Toledo y los dominicos en época medieval: institución, economía, sociedad*. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 2014.
- SERRANO RODRÍGUEZ, Eugenio. «Los Silva y el condado de Cifuentes: auge y disgregación de un patrimonio nobiliario (siglos XIV-XVIII)». *Tiempos Modernos* 41 (2020): 92-119.
- SORIA MESA, Enrique. «La imagen del poder. Un acercamiento a las prácticas de visualización del poder en la España moderna». *Historia y Genealogía* 1 (2011): 5-10.

- TEJEIRA PABLOS, María Dolores y María Victoria HERRÁEZ ORTEGA. «Introducción. Los prelados bajomedievales ibéricos y su patronazgo artístico en contexto». *Anuario de Estudios Medievales* 51, n° 1 (2021): 3-28. <https://doi.org/10.3989/aem.2021.51.1.01>.
- THOMAS, Sarah E., ed. *Bishops' Identities, Careers and Networks in Medieval Europe*. Turnhout: Brepols, 2021.
- VASALLO TORANZO, Luis. *Los Fonseca: linaje y patronato artístico*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2018.
- VIZUETE MENDOZA, José Carlos. «La estructura de la propiedad agraria en Castilla-La Mancha en el siglo xv: las órdenes monásticas». En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, VI. Campesinos y señores en los siglos XIV y XV*, 27-46. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988.
- WASSENHOVEN, Dominik y Stephan MESSINGER. «Selective Bibliography on Bishops in Medieval Europe, from 1980 to the Present Day». En *Patterns of Episcopal Power. Bishops in Tenth and Eleventh Century Western Europe*. Editado por Ludger Körntgen y Dominik Waßenhoven, 175-224. Berlín-Boston: De Gruyter, 2011.
- YARZA LUACES, Joaquín. «Imagen del noble en el siglo xv en la corona de Castilla: Los Velasco anteriores al primer Condestable». En *Propaganda y poder, Congreso Peninsular de História da Arte (5 a 8 de Mayo de 1999)*. Editado por Marisa Costa, 131-149. Lisboa: Colibri, 2000.
- YARZA LUACES, Joaquín. «La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo xv castellano». En *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*. Editado por Adeline Rucquoi, 267-292. Valladolid: Ámbito, 1988.
- YARZA LUACES, Joaquín. *La nobleza ante el rey: los grandes linajes castellanos y el arte en el siglo xv*. Madrid: El Viso, 2003.
- ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto. «La unión del monasterio de Sopetrán a la observancia vallisoletana (1456)». *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara* 21 (1994): 41-50.